Ciudad de México, a 22 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000557/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0192 de fecha 15 de junio de 2021, signado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/2078/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2504/1754

C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México a 15 de junio de 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0192
Asunto: Atención a punto de acuerdo
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000234.12/2021

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
ce-legis@secgob.cdmx.mx
dg.jurídicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000234.12/2021 y al similar número MDSPOTA/CSP/2078/2021, signado por la Dip. Ana Patricia Baez Guerrero, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, por el cual solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

"Único.- Analicen la generación de acciones, temporales por alcaldía, para la actualización y regularización de las cédulas de empadronamiento de mercados públicos, considerando las diversas características que estos tienen."

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco, informo a usted que éste Órgano Político Administrativo, a través de la Dirección General de Gobierno y en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, (SEDECO), autoridad encargada de instaurar las bases y programas para realizar cualquier actividad inherente a los mercados públicos, han realizado a través de reuniones permanentes, la actualización y regularización de las cédulas de empadronamiento de los 19 mercados de la Demarcación, mediante el Sistema de Empadronamiento para Comerciantes de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, instrumento que efectúa los movimientos necesarios para realizar los trámites que los titulares de los locales comerciales requieren efectuar ante esta autoridad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Alejandro Briceño Salgado
Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco